



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010131-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a paralización de la convocatoria de 2017 y los listados para las contrataciones temporales en plazas de enfermería y consecuencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910131, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que ha impedido que la convocatoria de enfermería de 2017 este en vigor y cuando se piensa poner en funcionamiento.

El elevado número de solicitudes y la complejidad del proceso ha restado celeridad en el propio proceso, si bien, está previsto que durante el presente mes, salvo imprevistos, pueda publicarse el listado definitivo de candidatos en el que se anunciará la entrada en vigor de las nuevas listas.



En el siguiente enlace está disponible toda la información sobre el proceso:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas/enfermero

En general los diferentes centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no han ofrecido contratos de larga duración en bolsa 0. Si bien, existen supuestos en los que desde un contrato de corta duración para sustitución de un permiso de maternidad o una incapacidad temporal, si la persona sustituida, transcurridas esas circunstancias, no se incorpora a su puesto de trabajo por solicitar una excedencia por cuidado de hijo en el primer caso o pasar a una invalidez permanente en el segundo supuesto, es decir continúe el derecho de reserva de puesto, en estos casos continua el sustituto.

Valladolid, 2 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.